

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 228

JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Pág. 12

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 120 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver a doña Olga Dimitrova y doña Gina Georgieva, de los hechos que han originado estas actuaciones con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Olga Dimitrova y a doña Gina Georgieva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de agosto de 2010.— El secretario (firmado).

(03/33.580/10)